

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2462 *VIMASS FLORA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VILASSAR IMPORT ASSOCIATS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 27 de abril de 2020, las Juntas Generales de socios de ambas sociedades aprobaron la fusión por absorción de Vimass Flora, S.L., como sociedad absorbente, y la entidad Vilassar Import Associats, S.L.U, como sociedad absorbida, mediante la transmisión a título universal de todo el patrimonio de las absorbida y absorbente, y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

El proceso de fusión se realiza en su modalidad simplificada, de acuerdo con el art. 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, puesto que la sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la sociedad absorbida y no existe informe de administradores o expertos independientes.

Así mismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos y plazos del art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Vilassar de Mar, 8 de junio de 2020.- El Administrador solidario de Vimass Flora, S.L., y Vilassar Import Associats, S.L.U., Jordi Durán Bada.

ID: A200021453-1